

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: A25/071

CÓDIGO/S PLAZA/S: DC3363

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 29/07/2025 (D.O.G.V. 01/09/2025)

TIPO DE CONTRATO: Profesor Asociado en CC. Salud Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)

DEPARTAMENTO: **MEDICINA CLINICA**ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Medicina**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: Docencia en Medicina. Talleres y

Rotatorios. Hospital General Universitario de Elda.

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE

D. Félix Gutiérrez Rodero

VOCAL 1º

D. Antonio Miguel Picó Alfonso

VOCAL 2º

VOCAL 3º

SECRETARIO D. Vicente Francisco Gil Guillén En San Juan, siendo las09:30 horas, del día 29 de Octubre de 2025.

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento.

Los presentes manifiestan no hallarse afectados por los siguientes conflictos de interés respecto a las personas candidatas:

- a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años
- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata.
- c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

En todo caso, los miembros manifiestan que no concurren en ellos alguna de las causas de abstención reconocidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de las personas candidatas admitidas, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (https://servicioprofesorado.umh.es/).

Concluido el acto, se levanta por el Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario doy fé con el visto bueno del Presidente y de todas las personas asistentes.

Vocal

Presidente

D. Félix Gutiérrez Rodero

D. Antonio Miguel Picó Alfonso

Secretario

D. Vicente Francisco Gil Guillén

Firmado electrónicamente por todas las personas miembros de la Comisión de Valoración



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: A25/071

CÓDIGO/S PLAZA/S: DC3363

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 29/07/2025 (D.O.G.V. 01/09/2025)

TIPO DE CONTRATO: Profesor Asociado en CC. Salud Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)

DEPARTAMENTO: **MEDICINA CLINICA** ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Medicina**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: Docencia en Medicina. Talleres y

Rotatorios. Hospital General Universitario de Elda.

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN (CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que una persona candidata debe obtener para continuar en el concurso es de _____puntos

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	Expediente académico general (máx.1 punto)	
a.1	Calificaciones grado de Medicina - Calificación media presente en expediente académico (proporcional a la puntuación máxima de 0.7)	0.7
	- Si no consta calificación media en el expediente: Ponderado por asignaturas: MH: 4, Sobresaliente: 3, Notable: 2, Aprobado: 1	
a.2	Premio extraordinario	0.3
b)	Expediente académico específico (máx. 2 puntos)	
b.1	Título de doctor	1
b.2	Premio extraordinario de Máster o Doctorado	0.4
b.3	Másteres oficiales (0.2 por cada Máster)	0.6
* * *		
c)	Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística (máx. 1,5 puntos)	
c.1	Publicaciones en revistas indexadas en Scopus o JCR - 0.075 puntos: autoría preferente en artículo original - 0.025 puntos: autoría no preferente en artículo original - 0.025 puntos: autoría preferente en artículo no original - 0.01puntos: autoría no preferente en artículo no original)	1
c.2	Proyectos de investigación competitivos - Proyecto como IP: 0.075 puntos - Proyecto como Coinvestigador: 0.025 puntos	0.5
d)	Otros méritos (máx. 2,5 puntos)	



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: A25/071

CÓDIGO/S PLAZA/S: DC3363

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 29/07/2025 (D.O.G.V. 01/09/2025)

TIPO DE CONTRATO: Profesor Asociado en CC. Salud Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)

DEPARTAMENTO: **MEDICINA CLINICA** ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Medicina**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: Docencia en Medicina. Talleres y

Rotatorios. Hospital General Universitario de Elda.

	Cargos de gestión (Jefatura de Sección/Servicio,	1
	tutor de residentes, Presidencia o secretaría de	
ما ٨	comisión hospitalaria):	
d.1	0.2 puntos por año desempeñando alguno de los	
	puestos mencionados	
<u> </u>		
	Docenc <mark>i</mark> a universitaria impartida	1
	- Profesor asociado: 0.3 puntos por año	
d.2	- Tutor de prácticas: 0.1 puntos por año	
	- Profesor de máster: 0.1 por cada 10 horas	4
	- Cursos oficiales universitarios: 0.1 por cada 10 horas	
d.3	Actividad profesional: 0.1 puntos por año de actividad profesional	0.5
	activided profesional	7 7 7
	Adecuación a la actividad docente o de	
	investigación a realizar en atención a las	
e)	necesidades específicas de la universidad,	
	puestas de manifiesto en la convocatoria (máx. 3 puntos)	
e.1	Adecuación a la actividad docente	1.5
e.2	Adecuación a la actividad investigadora	1.5
Segul , all o	TOTAL	10

Presidente

D. Félix Gutiérrez Rodero

Vocal

Secretario

D. Antonio Miguel Picó Alfonso

D. Vicente Francisco Gil Guillén

Firmado electrónicamente por todas las personas miembros de la Comisión de Valoración



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: A25/071

CÓDIGO/S PLAZA/S: DC3363

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 29/07/2025 (D.O.G.V. 01/09/2025)

TIPO DE CONTRATO: Profesor Asociado en CC. Salud Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)

DEPARTAMENTO: **MEDICINA CLINICA** ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Medicina**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: Docencia en Medicina. Talleres y

Rotatorios. Hospital General Universitario de Elda.

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada una de personas candidatas podrá obtener un máximo de 100 puntos, de los cuales 70 corresponderán a los méritos aportados y 30 a la adecuación de estos méritos a las necesidades de la Universidad Miguel Hernández.

Los 70 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de profesorado Ayudante Doctores

- a) Expediente y formación académica.
- b) Actividad investigadora, que incluya en su caso la de transferencia de conocimiento. Máximo 20 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 20 puntos.
- d) Otros méritos. Máximo 10 puntos

Para plazas de profesorado Asociado

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística.
 Máximo 50 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 20 puntos

Los treinta puntos a otorgar por adecuación de los méritos del solicitante serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad Miguel Hernández de Elche.